

VIII EDICIÓN DEL CERTAMEN DE TEXTOS TEATRALES

RICARDO LÓPEZ ARANDA

El Ayuntamiento de Santander, en homenaje al gran dramaturgo cántabro Ricardo López Aranda, fallecido en 1997, y a la vez con el fin de promover el cultivo de este género literario entre los autores de lengua española, convoca el PREMIO DE TEXTOS TEATRALES “RICARDO LÓPEZ ARANDA”, que se regirá, para esta su octava edición, por las siguientes

BASES

Primera.- Podrán concurrir a este certamen todos los escritores de lengua española.

Segunda.- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no premiadas en ningún otro concurso ni representadas con anterioridad. No se admitirán traducciones, adaptaciones ni refundiciones de otros textos literarios, ni de cine, televisión o radio.

Tercera.- Los trabajos se presentarán por triplicado, correctamente mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, y cosidos o encuadernados. La extensión, así como el contenido y la forma, serán libres, aunque se valorará especialmente el hecho de tener condiciones favorables para su representación. Asimismo, y simultáneamente, deberá remitirse una copia por correo electrónico en archivo adjunto (formato de *Word*) a la siguiente dirección:

premiosliterarios@ayto-santander.es

Se mencionará en el correo electrónico el nombre del concurso literario al que se presenta, y, en caso de que se opte por el sistema de plica, conforme prevé la base cuarta, el autor indicará en su correo el lema utilizado.

Para la admisión al concurso, será imprescindible el envío tanto de las copias en papel como el del correo electrónico.

Cuarta.- Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, en cuyo remite deberán figurar con claridad el nombre y los dos apellidos de su autor, así como su dirección completa y número de teléfono.. Los trabajos no llevarán firma ni indicación alguna de la identidad del autor. Si éste desea que su identidad tampoco figure en el remite del sobre, deberá utilizar un lema e incluir la correspondiente plica, en que irá depositada la fotocopia citada del DNI así como el currículum personal y literario del autor, plica que sólo será abierta en caso de resultar premiado o finalista.

Quinta.- El periodo de admisión de los trabajos comenzará a partir del mismo día en que se haga pública en los medios de comunicación la convocatoria de este premio, y quedará cerrado a las catorce horas del día 19 de junio de 2009. Los trabajos deberán entregarse o remitirse al Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santander, calle Los Escalantes, 3; 39002 Santander.

Sexta.- El Ayuntamiento de Santander designará un jurado de reconocida competencia en la especialidad, que emitirá fallo inapelable dentro del mes de octubre de 2009.

Séptima.- La dotación del premio, para esta sexta edición, asciende a 8.000 euros, importe al que se aplicará la retención fiscal que proceda. El premio no podrá ser dividido, pero sí declarado desierto.

Octava.- El Ayuntamiento de Santander se compromete a publicar el texto premiado así como a hacer las gestiones encaminadas a su representación escénica. En el importe del premio se consideran incluidos los derechos de autor por la primera edición de la obra premiada.

Novena.- El Ayuntamiento de Santander se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad y originalidad de los trabajos premiados.

Décima.- Los originales no premiados será destruidos una vez hecho público el fallo de los jurados, no comprometiéndose, por tanto, el Ayuntamiento a su devolución.

Undécima.- La participación en este certamen implica el conocimiento y la plena aceptación de sus bases.

Santander, 11 de febrero de 2009

EL CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo.: César Torrellas Rubio

